

1.- OBJETIVO DEL CONCURSO.

Bata Chile S.A., con su cadena Weinbrenner ofrece a sus clientes en tiendas una promoción especial por la compra en el contexto de la campaña "Desafío #mamaoutdoor".

2.- HABILITACIÓN DEL CONCURSO.

Podrán participar todas las personas naturales que efectúen compras en los locales de la cadena Weinbrenner. Para estos efectos, se entenderá que constituye "una compra" la adquisición de cualquier producto de la tienda, con independencia de si se efectúan mediante la emisión de una o más boletas de ventas.

MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN.

1. Por la compra de cualquier artículo de la tienda, el cliente deberá enviar una imagen de la boleta al sistema de mensajería interna de la página de Facebook de Weinbrenner Chile (INBOX) junto a una reseña del motivo por el cual su mamá merece ganar el desafío #mamaoutdoor.
2. Entre todos los mensajes recibidos a través del sistema inbox, se seleccionará una respuesta ganadora, cuyo autor – mayor de 18 años – podrá vivir una experiencia outdoor en el Cajón del Maipo junto a un acompañante mayor de 13 años.
3. La selección se realizará por un jurado compuesto por integrantes de la compañía Bata Chile S.A. y la agencia Hashtag Spa, responsable de la actividad.
4. El premio consiste en una sesión de trekking de una hora de duración hasta al Cañón de las Cucas del Cajón del Maipo, con un descenso en la casada de 15 metros con técnica de rapel.
5. La ganadora estará acompañada de guías expertos y profesionales, quienes dirigen la actividad y velarán por su seguridad.
6. El ganador deberá asegurar que tanto él como su acompañante, cuentan con salud y condiciones físicas adecuadas para la realización de la actividad. Sin perjuicio de lo anterior, si los guías estimasen que no se cumplen con las condiciones físicas o psicológicas necesarias para su realización, se encontrarán facultados para dejarla sin efecto sin que exista derecho a cambiar el premio por otro ni a reembolso alguno por los gastos que se hubieren efectuado.
7. La Actividad tiene una duración de 4 horas y contempla:
 - ✓ Equipamiento técnico y de seguridad.



- ✓ Traje para el agua.
- ✓ Casco, arnés, cuerdas, mosquetones y sistemas de auto detención.
- ✓ Traslado durante la actividad, desde la agencia Hashtag Spa al cajón del Maipo y regreso a la agencia.
- ✓ Guías especializados.
- ✓ Charla de seguridad e inducción al Rapel (descenso por paredes).
- ✓ Seguro de accidentes.
- ✓ Lockers para guardar tus pertenencias.

4.- PERIODO DE VIGENCIA DE LA CAMPAÑA.

Esta promoción tendrá vigencia en tiendas WEINBRENNER, a través del país, desde el 06 al 24 de mayo de 2019, ambas fechas inclusive.

BATA Chile S.A. podrá introducir las modificaciones que juzgue convenientes en cuanto a las condiciones y características del concurso en función de criterios que tiendan a mejorar la realización del mismo.

En el evento de producirse cambios, éstos se comunicarán con la debida antelación a los usuarios, a través de la web www.weinbrenner.cl o de las plataformas dispuestas al efecto. Cualquier situación no contemplada en estas Bases será definida por Bata Chile S.A., sin que ello genere derecho alguno o reclamo por parte de los participantes ni responsabilidad de ningún tipo para aquella.

5.- RESTRICCIONES DE LA PROMOCIÓN.

1. Esta promoción solo es válida en tiendas Weinbrenner de Arica a Punta Arenas, e incluye las compras realizadas en la tienda virtual www.weinbrenner.cl
2. Los gastos en que incurriere el ganador para validar su premio (traslado hasta las instalaciones de Hashtag SpA y de regreso a su domicilio) son de su exclusiva responsabilidad.

DISPOSICIONES GENERALES.

El solo hecho de participar, se entenderá como suficiente para entender que la persona ha leído y aceptado la totalidad de las bases del concurso, no pudiendo aducir desconocimiento de las mismas, no dando a lugar reclamo alguno en contra de la marca o empresa involucrada en el concurso. Tampoco podrá reclamarse contra las decisiones que



posteriormente pueda adoptar la marca con relación a cualquier punto o cuestión no prevista en las mismas.

En caso de detectarse cualquier tipo de alteración al concurso por parte de un participante buscando ganar ilícitamente, se procederá a descalificar a la persona y será expulsada del mismo, no pudiendo acceder a ningún premio ni seguir participando. BATA Chile S.A. se reserva el derecho de iniciar las acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante el período de concurso, tales como falsificación, suplantación de identidad, adulteración de información, elaboración de cuentas falsas, entre otros.

BATA Chile S.A. se reserva la administración y exhibición de los nombres o denominaciones y comentarios ingresados por los participantes en las plataformas dispuestas para esto, descartando aquellos que atenten en contra de la moral, las buenas costumbres, el debido respeto o que dañen de alguna forma el prestigio de la compañía y ataquen el buen funcionamiento del concurso. Además, se reserva el derecho de eliminar comentarios de sus plataformas electrónicas, que puedan ser ofensivos o que ataquen el buen funcionamiento del concurso.

Con la finalidad de publicitar al o los ganadores del concurso a través de cualquier medio de comunicación, quien resulte favorecido con el premio se obliga a promocionar los resultados de dicho concurso, otorgando desde ya en forma irrevocable su consentimiento a BATA Chile S.A., con el objeto que pueda difundir su imagen, sin que esto implique pago alguno por parte de los organizadores. Tal autorización se extiende también al sitio web de www.weinbrenner.cl, así como en las cuentas de Facebook de la Empresa.

BATA Chile S.A. no será responsable por daños o perjuicios que pudiere sufrir cualquier Concursante o los terceros, en sus personas o bienes, con motivo y/u ocasión de la participación en el presente concurso, declinando todo tipo de responsabilidad contractual y/o extracontractual frente al concursante ganador y/o acompañantes y/o sus sucesores, lo que es aceptado incondicionalmente por cada concursante. Tampoco se hará responsable por los menores que, sin autorización de sus padres o representantes, pudieran intervenir de cualquier forma en este concurso.

BATA Chile S.A., se reserva el derecho exclusivo de suspender definitivamente o transitoriamente este concurso, como así también de introducir las modificaciones que juzgue convenientes en cuanto a las condiciones y características del mismo, comunicando el hecho a los concursantes dentro de las 24 horas de acaecido, a través de la web www.weinbrenner.cl o de las plataformas dispuestas al efecto, sin que ello genere derecho alguno o reclamo por parte de los participantes ni responsabilidad de ningún tipo para ella.

7.- ENTREGA DEL PREMIO.



El sorteo se realizará el 27 de mayo 2019 entre todas las respuestas recibidas hasta esa fecha.

Se seleccionarán 3 ganadores que serán contactados subsidiariamente en el mismo orden en que fueron sorteados. La comunicación se efectuará mediante su cuenta de Facebook respondiendo al mensaje enviado por inbox, y se publicará en dicha red social, así como también en Instagram y la página Web de la marca.

Si la primera persona ganadora no respondiere en un plazo de 7 días corridos desde el día de la remisión del mensaje, se contactará a la segunda seleccionada y así sucesivamente. Si ninguna de ellas respondiera al llamado, el premio se declarará desierto.

El día y hora para hacer efectivo el premio se deberá coordinar con la agencia Hashtag Spa. y es responsabilidad de la ganadora llegar al lugar de inicio de la experiencia en las oficinas de la agencia en Hernando de Aguirre 268, Oficina 303, Providencia, Santiago-Chile

Los ganadores del premio aceptan que se promocioe la entrega en el sitio web de www.weinbrenner.cl, así como en las cuentas de Facebook e Instagram de la Empresa.

COMUNICACIÓN DE LAS BASES.

Estas bases se encuentran disponibles en www.weinbrenner.cl

